



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA



PLAN DE ROTACIONES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES

ELABORADO POR

MG. CARMEN QUINTANA DAMIÁN

C.D. LOURDES NOEMI VILLACORTA ZACARÍAS

C.D. REED GONZALO DIONISIO VALENCIA



2024



INDICE

I.	INTRODUCCION	03
II.	FINALIDAD	03
III.	OBJETIVOS	03
	3.1 Objetivo General	03
	3.2 Objetivos Específicos	04
IV.	AMBITO DE APLICACIÓN	04
V.	BASE LLEGAL	04
VI.	CONTENIDO	05
	6.1 Aspectos Técnicos Conceptuales	05
	6.2 Disposiciones Generales	06
	6.3 Disposiciones Específicas	06
	6.4 Diagnóstico Situacional	07
VII.	RESPONSABILIDADES	08
VIII.	ANEXOS	09
	Anexo N° 1 Cronograma de Actividades	
	Anexo N° 2 Rotaciones por Especialidad	
	Anexo N° 3 Flujograma de Rotación Externa	
	Anexo N° 4 Flujograma de Rotación Internacional	
	Anexo N° 5 Acta Visita Inopinada	





PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. INTRODUCCIÓN

El Hospital José Agurto Tello de Chosica, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, acreditado como establecimiento de Nivel II-2, presta servicios médicos quirúrgicos especializados orientados a salvaguardar la salud de las personas en estado de emergencia o urgencias en forma oportuna, con equidad, calidez y eficiencia.

Por otra parte, la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (UADI) es el órgano técnico encargado de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas de Docencia e Investigación, de manera coordinada con las instituciones educativas de nivel superior sean públicas o privadas con las cuales se tiene convenio, promoviendo actividades académicas científicas en el Hospital José Agurto Tello de Chosica.

Por ello, el presente Plan de Rotaciones de los Médicos Residentes desarrolla una planificación conjunta entre el Hospital y las Instituciones Educativas Superiores en beneficio del Médico Residente cuyo propósito es organizar y desarrollar una programación de sus rotaciones intra y extra hospitalarias para lograr especialistas con una alta capacitación cognoscitiva y competencias en las diferentes ramas de la medicina.

Por último las rotaciones de los Médicos Residentes está aprobado por el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).

II. FINALIDAD

Desarrollar la Programación de las rotaciones intra y extra hospitalarias como parte de su formación académica de Segunda Especialidad de los Médicos Residentes del Hospital José Agurto Tello de Chosica.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General.

Organizar y hacer cumplir la programación de las rotaciones de Segunda Especialidad en sus diferentes rotaciones intra o extra hospitalarias según su Malla Curricular de los Médicos Residentes del Hospital José Agurto Tello de Chosica.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.2 Objetivos Específicos

- a) Programar las rotaciones internas y externas hospitalarias de los médicos residentes en coordinación con el Tutor de la Especialidad y la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (UADI).
- b) Controlar la permanencia a través de las Visitas Inopinadas la asistencia de los Médicos Residentes dentro de sus rotaciones intra o extra hospitalarias programadas.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Rotaciones de los Médicos Residentes es de cumplimiento obligatorio según Especialidad y será supervisada de manera Interna o Externa por la Unida de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital José Agurto Tello de Chosica.

V. BASE LEGAL

- a. Ley N°23733, Ley Universitaria
- b. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- c. Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los Servicios de Salud.
- d. Ley. 30453, Ley del Residencia Médico.
- e. Ley 29414 Ley que establece los Derechos de los Personas Usuarias de Salud.
- f. Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales.
- g. Ley N° 30757, Ley que modifica los artículos 4° y 8° Ley 30453.
- h. Ley N° 26644, Ley que precisa el goce del derecho del descanso pre natal y pos natal de la trabajadora gestante.
- i. Ley, 30,367, Ley que protege a la madre contra el despido arbitrario y prolonga su periodo de descanso.
- j. Decreto Legislativo 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- k. Decreto Supremo N° 007-2017 –SA que aprueba el reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME)
- l. Decreto Supremo N° 232-2017- EF que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N°





1153 que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.

- m. Decreto Legislativo N° 1111, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N°30855, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- n. Resolución Ministerial 468-2008 Directiva de Convenios MINSa.
- o. Resolución Suprema N° 032-2005 SA Bases de Convenios de Cooperación Docente Asistencial.

VI. CONTENIDO

6.1 Aspectos Técnicos Conceptuales

- a) **Plan Curricular:** Documento que detalla la organización y articulación de los elementos del proceso educativo con base en los objetivos y las competencias que deben alcanzar los Residentes. Se debe considerar el perfil de formación, las funciones y competencias del egresado, los objetivos curriculares del programa, rotaciones programadas, sistema de evaluación a aplicar y normas administrativas universitarias internas pertinentes.
- b) **Coordinador:** Es designado por la Universidad formadora en conjunto con la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del HJATCH y es responsable de la implementación del programa académico respectivo y estará a cargo de 5 residentes como máximo por especialidad según normativa.
- c) **Tutor:** Médico de la sede docente designado por la Universidad formadora en conjunto con la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del HJATCH y tiene la responsabilidad de desarrollar las actividades académicas siguiendo el plan curricular.
- d) **Residentado Médico:** Modalidad académica de formación de postgrado, siguiendo un programa regular y evaluación continua, por lo cual el médico cirujano accede a su formación y Titulación de Segunda Especialidad.
- e) **Médico Residente:** Es el Médico Cirujano que accede a su formación de segunda especialidad a través de concurso Nacional de Admisión, en la cual





adjudica una plaza en una sede docente donde desarrollara su formación de segunda especialidad.

- f) Sede Docente: Institución Prestadora de Servicio de Salud, Instituciones de Gestión y Administración en Salud e Instituciones de Medicina Legal y Ciencias Forenses acreditadas por el Consejo Nacional de Residentado Médico – CONAREME.
- g) Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación: Unidad orgánica encargada de la coordinación, evaluación y supervisión de la Docencia en el Hospital, así como la suscripción de convenios de Internado y Residentado con el HJATCH con el objetivo de garantizar la formación profesional de los estudiantes.
- h) Rotación Interna: Es aquella que se lleva a cabo dentro de la Sede de formación del Médico Residente.
- i) Rotación Externa: Es aquella que se lleva a cabo en una sede distinta a la de su formación la cual es aprobada por su Tutor de la especialidad e informada a la Unida de Apoyo a la Docencia e Investigación del HJATCH.
- j) Rotación Internacional: Es aquella que se lleva a cabo fuera del País, para la cual es necesario la autorización del Tutor, Coordinador, Universidad Formadora y aceptación del Hospital José Agurto Tello de Chosica, todo ello en coordinación con la UADI, la cual debe ser solicitado con 3 meses de anticipación.

6.2 Disposiciones Generales

Este Plan de Rotaciones de los Médicos Residentes es un documento técnico donde se describe la programación de las rotaciones tanto internas como externas de las diferentes especialidades de formación que maneja el HJATCH.

6.3 Disposiciones Específicas

- a) La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación se encarga de monitorear la asistencia de los Médicos Residentes dentro de sus respectivas rotaciones programadas.
- b) Cumplir con el horario mensual programado dentro de la institución rotante, así como también de las guardias programadas dentro de su sede de origen.





- c) Participar en las actividades intramurales o extramurales según la sede que este rotando.

6.4 Diagnostico situacional

El Hospital José Agurto Tello de Chosica como sede docente alberga 14 residentes en las especialidades de Pediatría, Anestesiología, Cirugía y Gestión y Administración Pública provenientes de las Universidades Ricardo Palma y San Juan Bautista.

Así mismo, nuestra institución forma cada año residentes altamente preparados en diferentes campos clínicos. Se cuenta con recurso humano altamente capacitado en las diferentes áreas de especialización que cumplen función de tutoría como parte de las actividades sanitarias, con infraestructura y equipamiento adecuada.

SEDE	ESPECIALIDAD / SUBESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD	MODALIDAD LIBRE
Hospital José Agurto Tello de Chosica	Anestesiología	UPSJB	5
	Pediatría	UPSJB	3
	Administración y Gestión en Salud	URP	3
	Medicina Interna	URP	1
	Cirugía General	URP	2
Total, Hospital José Agurto Tello de Chosica			14





Contamos con una articulación estratégica y operativa con el Operativo Institucional (POI)

Centro de Costo	Actividad Operativa del POI	Objetivo General	Objetivo Específico
08.01 Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	AOI00014700052 Investigación y Desarrollo	Organizar y hacer cumplir la programación de las rotaciones de Segunda Especialidad en sus diferentes rotaciones intra o extra hospitalarias según su Malla Curricular de los Médicos Residentes del Hospital José Agurto Tello de Chosica.	Programar las rotaciones internas y externas hospitalarias de los médicos residentes en coordinación con el Tutor de la Especialidad y la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (UADI).
			Controlar la permanencia a través de las Visitas Inopinadas la asistencia de los Médicos Residentes dentro de sus rotaciones intra o extra hospitalarias programadas.

VII. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad para la ejecución del presente Plan de Rotaciones de los Médicos Residentes son los siguientes:

- a) Dirección Ejecutiva
- b) Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
- c) Tutores y Coordinadores del HJATCH
- d) Universidades Formadoras
- e) Médicos Residentes





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VIII. ANEXOS

Anexo N° 1 Cronograma de Actividades

Anexo N° 2 Rotaciones por Especialidad

Anexo N° 3 Flujograma de Rotación Externa

Anexo N° 4 Flujograma de Rotación Internacional

Anexo N° 5 Acta Visita Inopinada





PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo N° 2

ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA

ROTACIÓN	DURACIÓN	HOSPITAL	AÑO
Anestesiología	07 Meses	Hospital Sede u Otro	I
Neumología	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Cardiología	02 Meses	Hospital Sede u Otro	
Nefrología	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Banco De Sangre / Hematología	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Vacaciones	01 Mes		II
Anestesiología	05 Meses	Hospital Sede u Otro	
Terapia Dolor	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Anestesiología Pediátrica	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Consulta Ext. Ev. Preoperatoria	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Ventilo terapia	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Emergencia/Uci	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Analgesia Y Anastesia Fuera De Quirófano (Hemodinámica) Cirugía Ambulatoria, (Endoscopia)	01 Mes	Hospital Sede u Otro	III
Vacaciones	01 Mes		
Anestesiología Especializada	08 Meses	Hospital Sede u Otro	
Consulta Externa Especializada / Terapia Del Dolor	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
U.C.I.	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Ventilo terapia	01 Mes	Hospital Sede u Otro	





PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA

ROTACIÓN	DURACIÓN	HOSPITAL	AÑO
Neonatología	02 Meses	Hospital Sede u Otro	I
Infectología	02 Meses	Hospital Sede u Otro	
Hospitalización (Clínica Pediátrica)	05 Meses	Hospital Sede u Otro	
Medicina Física y Rehabilitación	02 Meses	Hospital Sede u Otro	
Salud Mental (INCN)	01 Meses	Hospital Sede u Otro	
Vacaciones	01 Meses		II
Endocrinología	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Oftalmología	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Otorrinolaringología	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Cardiología	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Nefrología	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Gastroenterología	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Dermatología	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
UCI Pediátrica	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Neumología	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Neonatología	01 Mes	Hospital Sede u Otro	
Vacaciones	01 Mes		III
Neonatología	04 Meses	Hospital Sede u Otro	
Clínica Pediátrica	04 Meses	Hospital Sede u Otro	
Diagnóstico por Imágenes	02 Meses	Hospital Sede u Otro	
Centro de Salud (Pediatria Comunitaria)	01 Mes	Hospital Sede u Otro	





PERÚ
Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital José Aguirre Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO	I													
		JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN		
	I	EPIDEMIOLOGIA	EPIDEMIOLOGIA	CALIDAD I	CALIDAD I	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	COSTOS Y PRESUPUESTO	COSTOS Y PRESUPUESTO	COSTOS Y PRESUPUESTO	GESTIÓN EN EL NIVEL DE ATENCIÓN	GESTIÓN EN EL NIVEL DE ATENCIÓN	GESTIÓN EN EL NIVEL DE ATENCIÓN	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SEDE															
APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO	II													
		JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN		
	II	DESARROLLO DE RRHH EN SALUD	TELESALUD Y TELEMEDICINA	GESTIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN SALUD	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN SALUD	CALIDAD II	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN SALUD	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN SALUD	GESTIÓN EN EL II NIVEL DE ATENCIÓN	GESTIÓN EN EL II NIVEL DE ATENCIÓN	DEFENSA NACIONAL	VACACIONES	VACACIONES
SEDE															
APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO	III													
		JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN		
	III	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	ASEGURAMIENTO EN SALUD	ASEGURAMIENTO EN SALUD	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN FINANCIERA	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS EN SALUD	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS EN SALUD	GESTIÓN EN EL III NIVEL DE ATENCIÓN	GESTIÓN EN EL III NIVEL DE ATENCIÓN	POLÍTICAS EN INTERVENCIONES EN SALUD	POLÍTICAS EN INTERVENCIONES EN SALUD	POLÍTICAS EN INTERVENCIONES EN SALUD	VACACIONES	VACACIONES
SEDE															





PERÚ
Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital José Agustín Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA

APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO	PRIMER AÑO													
		JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN		
	I	MEDICINA INTERNA	CARDIOLOGÍA	CARDIOLOGÍA	NEFROLOGÍA										
SEDE															

APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO	SEGUNDO AÑO													
		JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN		
	II	U.C.I.	NEUROLOGÍA	REUMATOLOGÍA	NEUMOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	RADIOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	INFECTOLOGÍA EN SERVICIO DE LA ESPECIALIDAD	HEMATOLOGÍA	GASTROENTEROLOGÍA	TELESALUD Y TELMEDICINA	VACACIONES		
SEDE															

APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO	TERCER AÑO													
		JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN		
	III	MEDICINA INTERNA	MEDICINA INTERNA	MEDICINA INTERNA	MEDICINA INTERNA ROTACION EXTERNA	MEDICINA INTERNA ROTACION EXTERNA	MEDICINA INTERNA	VACACIONES							
SEDE															





PERÚ

Ministerio de Salud

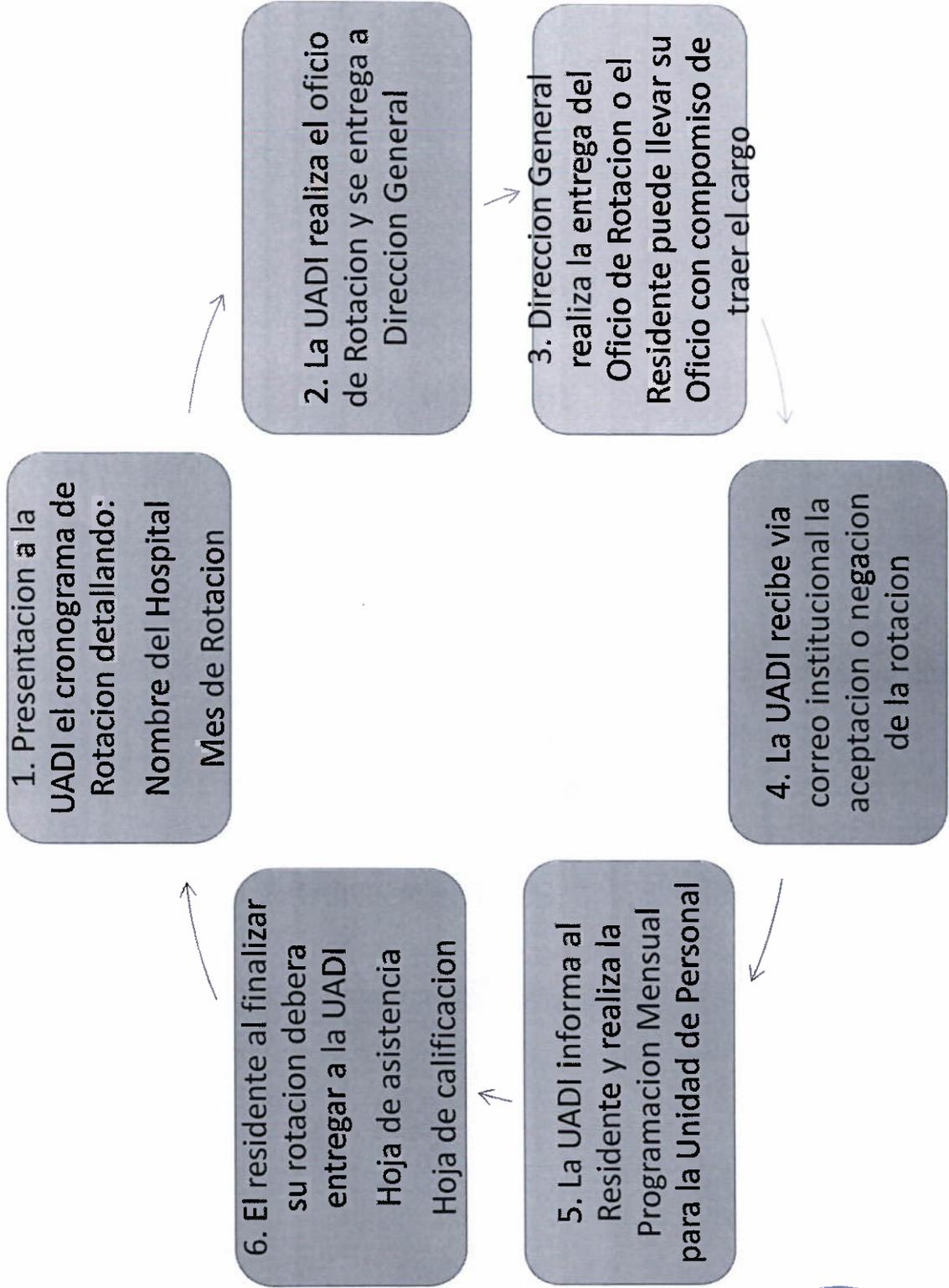
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital José Aguirre Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo N° 3 – FLUJOGRAMA DE ROTACIÓN EXTERNA





PERÚ

Ministerio de Salud

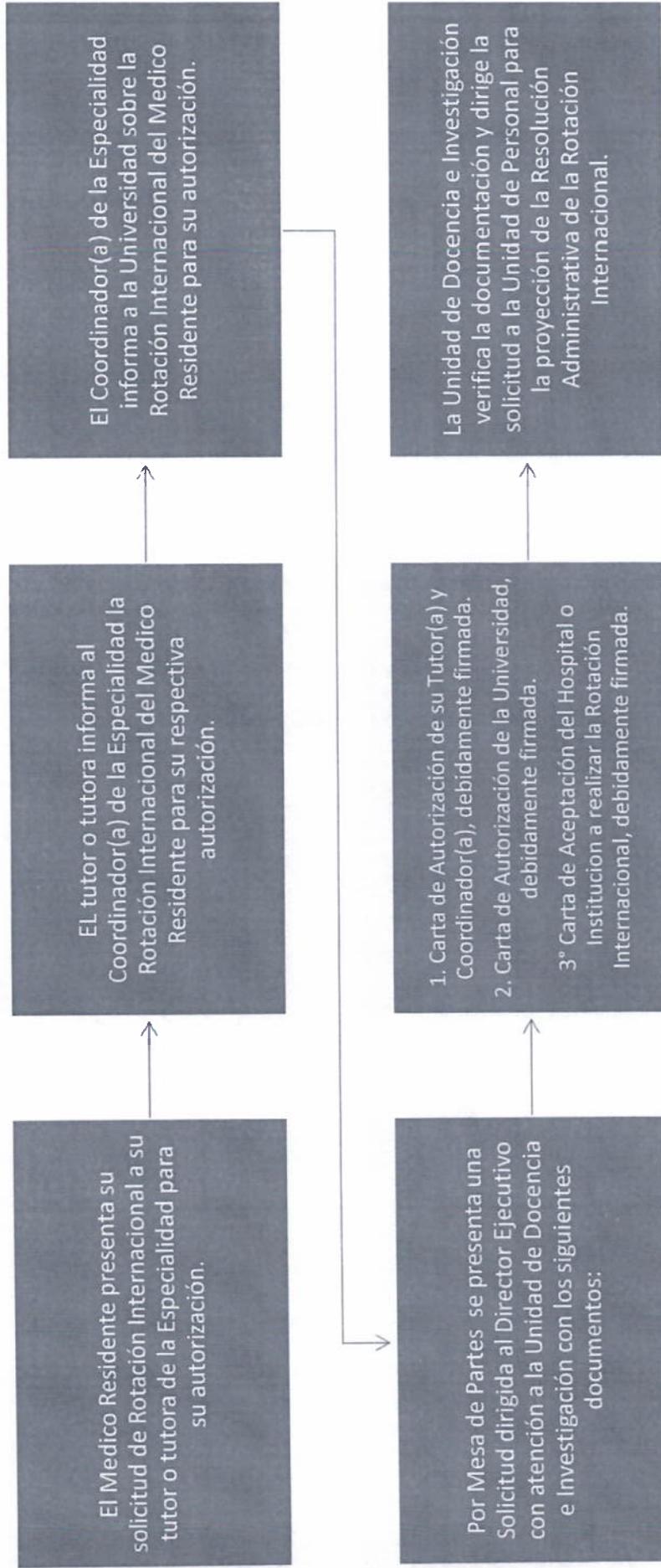
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital José Aguirre Tello de Chosica



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Anexo N° 4 - FLUJOGRAMA DE ROTACIÓN INTERNACIONAL





Anexo N° 5

ACTA DE VISITA INOPINADA

Con fecha, se hace constancia que en el Hospital o Institución los siguientes representantes de la Unidad de Docencia e Investigación del Hospital José Agurto Tello de Chosica:

- 1.
2.

Quienes se entrevistaron con el Dr.(a) representante del Hospital o Institución, con el cargo de donde se verifico los siguiente:

- [] Presencia del Médico Residente según su rotación externa
[] Ausencia del Médico Residente según su rotación externa

Observaciones:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

